



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
“PRESENTACIÓN FOLCLÓRICA DEL GRUPO
SOL DE MI TIERRA”

DECRETO ALCALDICIO N.º 306

DALCAHUE, 24 de Enero de 2024

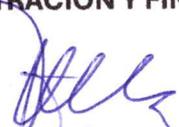
VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad la presentación folclórica del Grupo “Sol de Mi Tierra” de Maipú; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la presentación artística y folclórica del Grupo “Sol de Mi Tierra” de Maipú, a realizarse en la explanada Municipal de la comuna Dalcahue, el día Lunes 12 de Febrero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Cultura

EDHA/MAAB/YCIG